



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00274413- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se acepte la renuncia de la señora Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ (legajo 47023) a su cargo interino de 5 (cinco) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) a partir del 01-05-2024 ;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal, en orden 13 por la Dirección de Sumarios y en orden 18 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia de la señora Mara Gloria QUEVEDO FERNÁNDEZ (legajo 47023) a su cargo interino de 5 (cinco) Horas Cátedra Nivel Secundario (código 318) de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, a partir del 01-05-2024.

ARTÍCULO 2.- La nombrada en el término de diez días deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajaip.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

